

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.652/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 567/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa en carrera académica a la Lic. Evangelina del Valle BRITO, en el cargo efectivo Área: Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Cargo 4AS-5-10758-P, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Enfermería –Código Nomenclador (03-32-00-04-01), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de julio de 2023;

QUE asimismo, se da de baja a la Lic. Claudia Edith MANSILLA en el cargo de carácter interino suplente, código 4AS-5-10758-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Escuela de Enfermería – Código Nomenclador (03-32-00-04-01), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de julio de 2023;

QUE a fs. 498 obra constancia de la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales indicando la falta de presentación de la correspondiente Declaración Jurada de acumulación de cargos por parte de la docente designada (fehacientemente notificada conforme surge de fs. 496 y 497);

QUE en tal sentido obra Despacho N° 112/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, es facultad del Consejo de Unidad según lo precisa el Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 567 de fecha 31 de julio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, en sus artículos 1°, 3°, 4° 5° y 6°, que obra como Anexo del presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en carrera académica a la Lic. Evangelina del Valle BRITO (CUIL N° 27-25829838-7), en el cargo efectivo Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Escuela de Enfermería – Código Nomenclador (03-32-00-04-01), Código Cargo 4AS-5-10758-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de julio de 2023.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Lic. Evangelina del Valle Brito, por intermedio del Departamento Administración de Personal, que deberá cumplimentar la presentación de la Declaración Jurada de Acumulación de cargos en el término de CINCO (5) días.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

379/23